

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2 2 2 2 /

EN CONCON,

0 8 OCT 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N°2009, de fecha 11 de septiembre de 2018, donde se contrata por medio de trato directo (costo de evaluación de la oferta), los Servicios de Cuenta Cuento Infantil a Tania Senerman Flores RUT: [REDACTED] por el monto de \$70.000.-exento de IVA, para la actividad "Tus derechos, Tu Concon", realizado el día domingo 5 de agosto del 2018, en la Plaza Laura Barros.
- E. Ordinario N°1.699, de fecha 02 de octubre de 2018, de la directora de DIDECO a Directora de Administración y Finanzas, con fecha de recepción 03 de octubre de 2018, solicitando la anulación de la Orden de Compra 2594-1447-SE18 ya que la Encargada de OPD informo en forma errónea el monto del servicio y posteriormente proceder a la contratación de los servicios con el valor correspondiente.
- F. Presupuesto del servicio con disponibilidad presupuestaria autorizada por la jefe (s) de Contabilidad.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE**, el Decreto Alcaldicio N°2009, de fecha 11 de septiembre del 2018, según se indica:

**Punto N°1 del Decreto:**

**Donde dice:** "Ratifíquese, la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, por los servicios de Cuenta Cuento Infantil, de la Srta.Tania Senerman Flores RUT: 16.939.864-k **por un monto total de \$70.000.- exento de IVA** , en el marco de la actividad "Tus Derechos, Tu Concon" realizada el día 05 de agosto del 2018.

**Debe decir:** "Ratifíquese, la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, por los servicios de Cuenta Cuento Infantil, de la Srta. Tania Senerman Flores RUT: [REDACTED] **por un monto total de \$77.778.- impuestos incluidos**, en el marco de la actividad "Tus Derechos, Tu Concon" realizada el día 05 de agosto del 2018.

2. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto en el portal Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LINAM ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

Distribución:

- 1. Sec. Municipal ✓
- 2. DIDECO
- 3. Adm. y Finanzas
- c.c.: Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado